

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de octubre -- de 1982.-

Vistás las presentes actuaciones por las que tramita la actualización en el pago de honorarios a favor del Dr. Camel Mansur por su intervención en los autos caratulados "Hurtado, José Alfredo c/superior Gobierno de la Nación - Sumario", teniendo en cuenta lo expuesto por el Sr. Juez Federal Dr. José Manuel Díaz, en su informe de fs. 82 y la Resolución que en copia se halla agregada a fs. 81, SE RESUELVE:

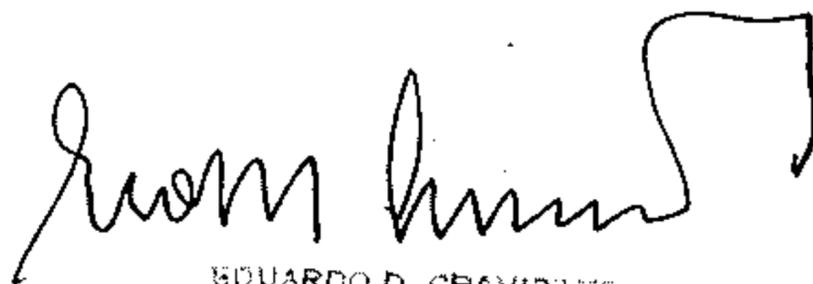
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Juzgado Federal de Córdoba N°1 la suma de PESOS: UN MILLON SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO (\$ 1.725.428.-), para ser dados en pago al Dr. Camel Mansur en concepto de honorarios por su intervención en los citados autos de acuerdo a la regulación resuelta según consta a fs. 81, de cuyo total de \$ 13.270.693.- / fueron girados \$ 11.545.265 en virtud de lo dispuesto por Resolución N° 756/82, quedando pendiente de pago la suma / que por la presente se autoriza a transferir.-

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta "Honorarios y Retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.

m.c.r.

A



EDUARDO D. CRAVIO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION